



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



## Resolución de Alcaldía N° 088 - 2018 - MPC-M/A

Macusani, 19 de febrero de 2018.

### VISTO:

El Informe N° 003 -2018-MPC-M/ODCC-M/STDC-CNHG, de fecha 07 de febrero de 2018, sobre remisión del Plan de trabajo anual de plataforma de Defensa Civil Provincia de Carabaya - Macusani, preparación, respuesta y rehabilitación para el año 2018 por el Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Carabaya. Y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, numeral 11.7: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos". 11.8 "Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones".

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo y Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera del Perú y del Mundo



## Resolución de Alcaldía N° 088 - 2018 - MPC-M/A

Que, mediante Resolución de Alcaldía 015-2015/MPC-M, del 15 de enero de 2015, se constituye La Plataforma De Defensa Civil de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani;



Que, a través del Informe N° 003 -2018-MPC-M/ODCC-M/STDC-CNHG, de fecha 07 de febrero de 2018, el Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, remite el Plan de trabajo anual de plataforma de Defensa Civil Provincia de Carabaya - Macusani, preparación, respuesta y rehabilitación para el año 2018, debidamente suscrito por los integrante de la Plataforma de Defensa Civil Carabaya; asimismo, solicita la formalización con una emisión de acto resolutivo;



Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, Plan de trabajo anual de plataforma de Defensa Civil Provincia de Carabaya - Macusani, preparación, respuesta y rehabilitación para el año 2018, para la gestión de riesgos de desastres, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad a las consideraciones arriba expuestas



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Plataforma Provincial de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Carabaya; **NOTIFÍQUESE**, a los interesados.

### REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA  
Econ. Edward Rodriguez Mendoza  
ALCALDE

